

INFORME DEL COMISARIO

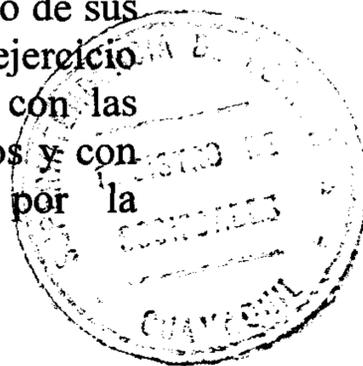
A LOS SEÑORES SOCIOS DE GILCAM 86 S.A. CIUDAD.

Estimado Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, en calidad de comisario de GILCAM 86 S.A., he revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio Económico de 2002.

Conforme a las disposiciones del Reglamento vigente los movimientos contables están debidamente documentados para tener la confiabilidad sobre las actividades, cantidades y resultados presentados en los Estados Financieros.

1. He comprobado el cumplimiento de los administradores, sobre las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. es manejado adecuadamente, Además todos los comprobantes como los libros de contabilidad están soportados como lo dispone en la ley.
2. Los Indices de Estados Financieros son transparentes, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
3. La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se lleva de acuerdo con la Ley y con las listas de Accionistas a la misma.
4. En El ejercicio económico que finalizó, se ha obtenido una perdida, ya que los gastos por mantenimiento de maquinarias ha sido muy costosa. Por lo que los equipos ya están en su fase final, es decir ya bastante deteriorados.
5. Basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de GILCAM 86 S.A., y del resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio Económico que finalizó el 31 de Diciembre de 2002, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.





COMISARIA CIA. GILCAM 86
Ing.Com.Rosalva Freire Basculima

28 ABR 2003